



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0417** - 13 JUN 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación No. 2019EE114453 del 6 de junio de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal 2019, por la suma de Sesenta Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Un Pesos (\$60.633.771) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	Gastos de Personal	
3-1-1-01	Planta de personal permanente	
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	
3-1-1-01-01-01-0010	Prima de navidad	60.633.771
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	60.633.771

CRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	Gastos de Personal	
3-1-1-01	Planta de personal permanente	
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	60.633.771
	SUMAN LOS CRÉDITOS	60.633.771



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0417

Continuación Resolución Número

Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019”

ARTÍCULO 2o. Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

13 JUN 2019

van
IVÁN CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional *LA*
Milton Augusto Puentes Vega - Director Financiero
Revisó: Fernando Beltrán Alfonso - Dirección Financiera *F3 L1*
Proyectó: Diana Carolina Carreño Castilla - Dirección Financiera *DC*